

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

#### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

#### DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0049 5 103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del número 1, del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

#### Relación de notificación de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
GOZALO AVILA LUIS	50171384N	45201300002688	7.913,16	11/10/2012 11/10/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
HEREDEROS DE ALONSO GARCIA ROJAS RAQUEL	03835363K	45201300002808	202,83	15/08/2013 30/08/2013	DEFUNCION
MONTES SANCHEZ FRANCISCO JAVIE	04163736T	45201300002750	262,45	19/06/2013 01/09/2013	EL ABONO DE LA I.T. LE CORRESPONDE A LA MUTUA
HEREDEROS DE ANGELINA CEBADERA JULIAN	04140937V	45201300002811	43,44	29/09/2013 30/09/2013	DEFUNCION
MARTIN MIER IVAN	09034055T	45201300002684	17.115,72	25/11/2010 25/11/2010	BAJA CAUTELAR POR INFRACCION MUY GRAVE
PÉREZ BIZARRO CRISTIAN	47705198R	45201300002722	6.426,74	09/10/2012 09/10/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
MOREIRA RUIZ JUAN	01119888H	45201300002702	940,88	30/04/2013 30/06/2013	COLOCACION POR CUENTA AJENA
TALBI MOHAMMED	X9096850M	45201300002763	3.453,11	29/03/2011 28/07/2011	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.
MINA COROZO ARISON ARMENGOL	50362933V	45201300002704	9.058,61	15/04/2013 15/04/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
BOCOS ILIE	X4271882T	45201300002724	7.002,71	09/07/2012 09/07/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
MUÑOZ HERRERA PETER ALEX	03944599F	45201300002725	15.007,43	12/04/2012 12/04/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
SANCHEZ MERINO MARIA VERONICA	46859909P	45201300002710	1.821,55	25/07/2012 25/07/2012	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
MANTAS SANCHEZ JUAN ANTÑO	02096594Y	45201300002729	1.969,74	06/02/2013 06/02/2013	PAGO ÚNICO. TRABAJADORES AUTÓNOMOS NO MINUSVÁLIDOS
MARUGAN SOBRINO MARIA SORAYA	04193801G	45201300002714	1.775,00	01/02/2010 05/06/2010	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
MCHICHOU HECHAM	X9710869Q	45201300001856	2.124,10	19/11/2009 18/04/2010	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
QNA NOUCH ABDELKRIM	X8600022T	45201300002670	6.776,99	14/05/2011 28/02/2013	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.

Toledo 16 de diciembre de 2013.-La Subdirectora Provincial de Gestión Económica y Servicios, Ángela Sesmero Mendoza.

N.º I.-11737